



# AYUNTAMIENTO DE LECRÍN (Granada)

Registro de Entidades Locales: 01181190 - Código Postal: 18656 – Código de Identificación: P-1806300-H

Expediente nº: 37/2020

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** PLAN DE EMPLEABILIDAD AYUDA A DOMICILIO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente para la aprobación y puesta en vigor del PLAN DE EMPLEABILIDAD PARA AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO (2020-2022 )

Vista la propuesta de la relación de aspirantes de conformidad con la Acta de la Comisión Baremadora realizada con fecha de once de Noviembre del año en curso

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la constitución del PLAN DE EMPLEABILIDAD (2020.2022) para cubrir las posibles vacantes temporales o necesidades que sucedan en los puestos de AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO este Ayuntamiento, con la siguiente relación de aspirantes:

INTERESAD@	1ªFASE	2ºFASE	TOTAL
JOSE ANTONIO ORTEGA RICA	9,15	1,5	10,65
JESICA MOLINO PALOMINO	8,73	1,375	10,1025
ANA CRISTINA ORTEGA PEÑALVER	7,753	1,405	9,158
CAROLINA DELGADO URQUIZA	7,75	1,36	9,11
SUSANA ROLDAN LOPEZ	7,79	1,205	8,995
ENCARNACION EXPOSITO LOPEZ	7,528	1,13	8,658
JULIAN NUÑEZ GUERRERO	7,11	1,5	8,61
ENCARNACION SAEZ VALLEJO	7,25	1,325	8,575





# AYUNTAMIENTO DE LECRÍN (Granada)

Registro de Entidades Locales: 01181190 - Código Postal: 18656 – Código de Identificación: P-1806300-H

LAURA JIMENEZ MORALES	4,434	1,37	5,804
MARÍA JOSÉ FAJARDO PÉREZ	4,728	1,0075	5,735
MARIA YOLANDA BENITEZ CANTOS	4,06	1,3	5,36
MARIA TERESA GARCIA MORALES	4,168	1,155	5,323
JENNIFER RODRIGUEZ QUIRANTES	3,841	1,205	5,046
CATERINA GERIN	4	0,75	4,75
FIDELA VIZCAINO MARTINEZ	3	0,83	3,83
ANA MARIA LOPEZ JERONIMO	1,521	0,86	2,386
MARIA RAMOS MORALES	0,83	1,15	1,98
MANUEL DE HARO ORTEGA	0,25	0,8125	1,062

**SEGUNDO.** Publicar la relación de aspirantes incluidos en el mentado Plan, que ha de quedar permanentemente actualizada en la sede electrónica municipal, para su conocimiento y efectos.

En Lecrín a fecha de la firma digital que consta en el dorso del documento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**



Cód. Validación: 4TMMW9D6HEGG6JFFYZ3HTJZJ | Verificación: <https://lecrin.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2